REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE GOBIERNO

2104

35

2 1 JUN 1988

Por la cual se reconoce personería jurídica a la "JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA VILLANUEVA, MUNICIPIO DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO en uso de las facultades legales conferidas en virtud de la resolución No. 2070 de 1987, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el señor JOSE VICENTE SANCHEZ, con cédula de ciudadanía No. 12.268.299 de la Plata (Huila), en su calidad de presidente de la "JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA VILLANUEVA, MUNICIPIO DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA ", constituída el día 31 de ENERO de 1.988, Presentó a este Ministerio la solicitud correspondiente a fin de obtener Personería Jurídica.

Que la sección de asistencia legal de la Dirección General de Integración y desarrollo de la Comunidad, ha encontrado la documentación ajustada a las normas legales vigentes contempladas en los decretos 1930 de 1979, 2726 de 1980, 300 de 1987 y Resolución No 2070 de 1987.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Reconocer Personería Jurídica a la "JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA VILLANUEVA, MUNICIPIO DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA" y aprobar sus estatutos.

ARTICULO 2o. Registrar como Representante Legal de la Junta al Presidente de la misma.

ARTICULO 3o. Inscribir dicha Personería Jurídica en los libros que al respecto lleva la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.

ARTICULO 4o. La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en BOGOTA, D.E., a los 2 1 JUN 1988

MINISTERIO DE GOBIERNO SECRETARIA

EDUARDO MENDOZA DE LA TORRE
Secretario General

BLANCA LIBIA ARIAS C.
Directora General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.

Proyectó : Dr(a). CECILIO BONILLA
Revisó : Dr. FABIO I. VALENCIA MORATO
28/05/88

Powered by CamScanner